

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13917
29 abril 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**NOTA VERBAL DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1980 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BULGARIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

El representante de la República Popular de Bulgaria ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de informarle de que la República Popular de Bulgaria observa con profunda preocupación las acciones ilegales realizadas por los Estados Unidos de América destinadas a destruir la integridad territorial del estratégico Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico (Micronesia), anexionándose las islas arbitrariamente y transformando el Territorio en fideicomiso en trampolín militar que amenaza la independencia nacional de otros pueblos. Estas acciones constituyen una flagrante violación del Artículo 83 de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

En el año en que la comunidad internacional celebra el vigésimo aniversario de la aprobación de dicha Declaración, hecho que ha llegado a ser el punto culminante del proceso de descolonización, el Gobierno y el pueblo de la República Popular de Bulgaria consideran que tienen el deber internacional de reiterar su firme apoyo al derecho de todas las naciones a la libre determinación y a la independencia y expresar su convicción de que todos los Estados tienen la obligación, consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, de respetar plenamente ese derecho fundamental independientemente del número de habitantes y del tamaño de los territorios en cuestión.

El Representante Permanente de la República Popular de Bulgaria ante las Naciones Unidas solicita que el texto de esta nota se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.